



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**  
**N° 253-2022-DFCC (TR-DS)**  
**Bellavista, diciembre 06, 2022.**

*El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que la Unidad de Posgrado es uno de los órganos de línea de las Facultades, encargado de la gestión y formación académica responsable de organizar los programas de diplomas, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad;*

*Que, en el Art. 59° de la misma norma estatutaria se precisa que la Unidad de Posgrado está dirigida por un Director, designado por el Decano entre los docentes ordinarios preferentemente de la especialidad de la Facultad con igual o mayor grado a los que otorga, siendo el mandato de dos (02) años no pudiendo ser designado para el periodo inmediato siguiente;*

*Que, mediante Resolución de Decanato N° 043-2020-DFCC(TR-DS) de fecha 10/12/2020, se designó a la docente ordinaria Auxiliar TC. Dra. Lina Argote Lazón, como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 10 de diciembre del 2020 hasta el 09 de diciembre del 2022, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado-FCC;*

*En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;*

**RESUELVE:**

- 1. DAR LAS GRACIAS a la Dra. LINA ARGOTE LAZÓN por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Contables, al desempeñar el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables en el período comprendido del 10/12/2020 hasta el 09/12/2022.***
- 2. ENCARGAR, a la docente ordinaria AUXILIAR TC. Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ, como DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el período de un (1) año, del 10 de diciembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023, presidiendo en tal condición el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado.***
- 3. Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral, para los fines pertinentes.***
- 4. Notificar la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos, Escuela de Posgrado UNAC; Unidad de Posgrado; Departamento Académico, Secretaria Académica-FCC e interesadas.***

*Regístrese y comuníquese.-*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Navarro Salazar  
DECANO

*C. Eckaus*

